

MENDOZA, 19 DIC 2018

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 15483/2018, por el alumno Julián TRUCCO y gestionado por el Departamento de Movilidad - Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Relaciones Internacionales, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Julián TRUCCO (Legajo 11095), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la carrera de Ingeniería de la Universidad de Ciencias Aplicadas UPPER – Austria, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/2004-CS) de la carrera Ingeniería Industrial:

AÑO ACADÉMICO: 2018 – 2do. Semestre
MATERIAS ACREDITADAS

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

- . SUSTENTABILIDAD, NEGOCIACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS (Optativa)
- . IDIOMA ALEMÁN (Optativa)
- . PROGRAMACIÓN (Optativa)
- . GESTIÓN DE CUENTAS Y DATOS (Optativa)

por

CARRERA DE INTERCAMBIO

Materias aprobadas en la Universidad de Ciencias Aplicadas – Austria, de acuerdo al convenio vigente entre dicha Institución y la UNCuyo (SRIIRU).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 706 / 18